



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 03 de junio de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00070-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores  
**Directores Regionales de Educación**  
**Gerentes Regionales de Educación**  
**Directores de Unidades de Gestión Educativa Local**  
Presente.

**Asunto:** SE SOLICITA GESTIONAR LA DISPONIBILIDAD DE LOCALES PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles y, a la vez solicitarles su colaboración en la gestión de la disponibilidad de los locales de las Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior de su jurisdicción, para la aplicación de las pruebas nacionales del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y del Concurso Público de Ascenso de Escala Magisterial 2024, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM).

Al respecto, el artículo 15 de la referida Ley señala que el Ministerio de Educación (Minedu), establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación. En coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad.

Asimismo, para las evaluaciones de ingreso, ascenso y acceso a cargos, la referida Ley señala que los concursos públicos cuentan con dos etapas: Etapa Nacional a cargo del Minedu en la que se aplica una Prueba Nacional y, la Etapa Descentralizada a cargo de los Comités de Evaluación quienes aplican instrumentos diseñados de manera diferenciada por concurso público. Para el caso del concurso de Ingreso a la CPM, adicionalmente, finalizada la Etapa Descentralizada se realiza la actividad de adjudicación por acto público a cargo de la UGEL o DRE/GRE, según corresponda, y la adjudicación por acto público excepcional a cargo de la DRE/GRE.

En esta oportunidad, la aplicación de las Pruebas Nacionales estará a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), quien actuará como Operador Logístico, en el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito con el Minedu, contratando a más de 2 mil personas de la red administrativa para hacerse cargo de la organización que requiere el operativo a nivel nacional.

En ese sentido, conforme a lo establecido en el numeral 6.3 de la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU, la DRE o quien haga sus veces deberá "*Poner a disposición e informar a la DIED la relación de IIEE, institutos y Escuelas de Educación Superior para la aplicación de la Prueba Nacional*", y a fin de poder optimizar los recursos logísticos y presupuestales del Minedu y considerando que sus representadas tienen a

EXPEDIENTE: DIED2024-INT-0325414 CLAVE: 16341E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

cargo la gestión de las instituciones formadoras del servicio educativo en sus respectivas jurisdicciones, es que requerimos su colaboración para realizar las gestiones con las Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior de sus jurisdicciones, a fin de que pongan a disposición estos locales para el desarrollo de las capacitaciones al personal que se encargará de la aplicación de las pruebas nacionales, así como para el desarrollo de las pruebas de equipos y de aplicativos informáticos, simulacros y las aplicaciones de las Pruebas Nacionales.

La Dirección de Evaluación Docente (DIED) dependiente de esta Dirección General, les comunicará las fechas con la debida anticipación, considerando los rangos del cuadro detallado líneas abajo; precisándoles también con posterioridad, la relación final de locales requeridos, teniendo en cuenta no afectar la prestación del servicio educativo de sus instituciones, ya que las acciones se desarrollarán en días sábado, domingos o feriados.

Concurso	Rango de fechas de capacitación a la red administrativa	Fecha de la prueba de equipos (*)	Fecha de simulacro (*)	Fecha de Prueba Nacional
Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2024 – <b>Fecha 1</b>	3era y 4ta semana de julio 3era y 4ta semana de agosto	17 de agosto de 2024	25 de agosto de 2024	30 de agosto de 2024
Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2024 – <b>Fecha 2</b>				01 de setiembre de 2024
Concurso para el Ascenso de Escala Magisterial – EB – 2024	4ta semana de setiembre, 1era semana de octubre y 1era semana de noviembre	2 de noviembre de 2024	9 de noviembre de 2024	10 de noviembre de 2024 (*)

(\*) Fechas previstas, conforme a lo planificado por la Dirección de Evaluación Docente.

Cabe precisar que el Minedu a través de la DIED realizará la verificación del cumplimiento de condiciones de los locales a fin de obtener la relación final de locales requeridos y comunicárselas oportunamente, para que puedan solicitar a las instituciones educativas de su jurisdicción, y ponerlos a disposición del Minedu en los días que se realizarán las capacitaciones, pruebas de equipos, simulacros y aplicación de las pruebas nacionales.

Hago propicia la oportunidad para expresarles mi especial consideración

Atentamente,

(firmado digitalmente por)  
**ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA**

EXPEDIENTE: DIED2024-INT-0325414 CLAVE: 16341E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Director de la Dirección General de Desarrollo Docente

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: DIED2024-INT-0325414 CLAVE: 16341E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800